

EXP-UNC:60011/2018

CÓRDOBA, 11 DIC 2018

VISTO

La nota presentada por el Sr. Prof. Roberto Ramón Alfonso MARNICH (leg.17453), en la cual presenta su Renuncia Definitiva para acogerse al beneficio de la Jubilación Ley 26508;

Y CONSIDERANDO:

- Que el Señor Decano ha dado su visto bueno;

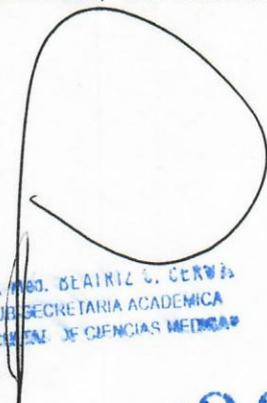
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

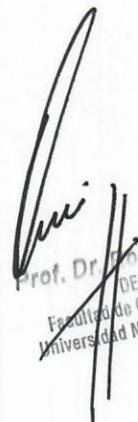
ARTÍCULO 1º: Aceptar la Renuncia Definitiva al Sr. Prof. Roberto Ramón Alfonso MARNICH (leg.17453) en el cargo de Profesor. Asistente (DSE) por concurso, de la Iº Cátedra de Clínica Ginecológica del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 01/12/2018 a efectos de acogerse al Beneficio jubilatorio. (Ley 26508).-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Roberto Ramón Alfoso MARNICH (leg.17453) deberá concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, dentro de los 10 (diez) días de notificada la misma (sita en Independencia 209 1 piso).-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-


Dra. MEd. BEATRIZ C. CERVI
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS




Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nro:

2385

fcm
RP
sl
DT